INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de noviembre 2020.- Al Despacho del CANTOR MALDONADO en COntro CONTOR MALDONADO en CONTOR INFORME SECTION PROCESS ORDINARIO No. 20180059600 Adelantado por Luis section de Pensiones -COI PENSIONES DE PENSIONES -COI PENSIONES DE PENSIONES -COI PENSIONES DE PENSIONES CANTOR MALDONADO en contra de ADMINISTRADORA EDUARDO EDUARDO DE PENSIONES -COLPENSIONES, Procedente del H. Tribunal, COLOMBIANA
COLOMBIANA proveer.-La Secretaria, KAROL T REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. Bogotá D.C. ______ de Dos Mil Veinte (2020) Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior. En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 62), a cargo de la parte demandante LUIS EDUARDO CANTOR MALDONADO y en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES incluyendo el monto de TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE, como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (fl. 70).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE HOY SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR INOTACIÓN EN EL ESTADO No. 300 KAROL TAYANO MANA SECRENARIA.